



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso de estabilización, convocado al amparo de lo establecido en la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, destinado a la cobertura de dos plazas de maestros/as para la guardería municipal, centro de educación infantil San Íñigo, expediente 919/22, se hace público que, por resolución de 8 de octubre de 24, se ha procedido a la contratación, con carácter fijo, de las dos candidatas que han superado el citado procedimiento, D.^a Raquel Alonso Molinuevo (DNI ***7109**) y D.^a Mónica Pereda Sáez (DNI ***5574**).

Dichos contratos cuya relación tendrá carácter fijo, con vigencia indefinida, serán a jornada parcial (25 horas semanales), iniciándose el 9 de octubre de 2024.

Así lo mando y firmo en la villa de Oña, a 9 de octubre de 2024.

La alcaldesa,
Belén Paramio Vila